

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 4701/2006).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 35/1993 constituido en fecha 5.2.1993 por importe de 11.683,19 € por Construcciones Jiménez Puertas, S.L. (quien insta la presente publicación), quedando a disposición de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 23 de octubre de 2006.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de Permiso de Investigación. (PP. 4286/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

30.672 «Loma Gualchos», Calizas, 2, Gualchos (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de septiembre de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se dispone la publicación de la aprobación inicial del Plan Especial de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de construcción y demolición en la carretera N-321 en el Paraje Alamedilla Alta TM de Loja promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada para dar servicio a los municipios de Loja, Huétor-Tájar, Moraleda de Zafayona, Salar y Villanueva Mesía (Referencia: 8.752).

El Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, por Resolución de 13 de noviembre de

2006, ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Planta de Tratamiento de Residuos de construcción y demolición en la carretera N-321 en Paraje Alamedilla Alta en TM de Loja, promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA se somete a información pública.

Loja. Plan Especial de Planta de Tratamiento de Residuos de construcción y demolición en la carretera N-321 en el Paraje de Alamedilla Alta TM de Loja, promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada, Ref.º: 8.752.

«Examinado el expediente de Plan Especial de Planta de Tratamiento de Residuos de construcción y demolición en la Carretera N-321 en el Paraje de Alamedilla Alta TM de Loja, promovido por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., en representación del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos de la provincia de Granada, formulado por resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes de fecha 13 de noviembre de 2006, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2 y 42.4 de la LOUA y artículo 14.1.g) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vistos los informes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, los de legislaciones sectoriales legalmente establecidos y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda 1 del Decreto 193/2003, en relación con el artículo 31.3 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar inicialmente el mismo.

Segundo. Someter el expediente a información pública en el BOJA, según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda. 4 del Decreto 193/2003, y en un diario de ámbito provincial según lo establecido en el artículo 39.1 de la LOUA, así como a audiencia de los municipios afectados.

Tercero. Esta Resolución se notificará a interesados según lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92.»

La presente publicación tiene por objeto el que toda persona que se considere afectada por el proyecto de referencia haga las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 1 mes contado desde la fecha de su publicación ante esta Delegación Provincial dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Avenida de la Constitución, núm. 18, portal 2, donde podrán presentarse las alegaciones durante las horas de oficina, o por cualquier otro medio establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 13 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 82/00, instruido como consecuencia de acta de infracción número 925/00, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Materiales Dalí, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 82/00 e intentada su notificación a la empresa Materiales Dalí, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, C/ Álvarez de Castro, 25-2.º, 04004, Almería, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

Núm. Expediente: 82100.

Núm. de acta: 925/00.

Sujeto infractor: Materiales Dalí, S.L.

Último domicilio: C/ Paraje Dalí, s/n. Tijola (Almería).

Sevilla, 21 de noviembre de 2006.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 21 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador número GR/070/2006.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador GR/070/2006, incoado contra Unión de Comercios de la Costa, titular del establecimiento denominado Pensión Tropical, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Europa, 39, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como

propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 21 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 37/06-S.

Notificado: Life Extensión Fórmula.

Último domicilio: Urbanización Torremuelle, C/ Atlántida, 10, 29630, Benalmádena, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 69/06-S.

Notificado: Cárnicas Dehesa Baja, S.L.

Último domicilio: Polígono Ind. Dehesa Baja, s/n, 29580, Cártama, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.